Fitch confirma en BBB+(arg) las calificaciones de Pampeana

6 de noviembre de 2007

Fitch Argentina confirma en Categoría BBB+(arg) la calificación asignada a los títulos de Camuzzi Gas Pampeana. Se trata del Programa de ONs por hasta $ 300 MM, y las ONs Clase 2 por $ 65 MM y Clase 3 por $ 50 MM emitidas bajo el programa. Las calificaciones cuentan con Perspectiva Estable. Por su parte, Fitch confirma en Categoría 2 la calificación de las acciones de la compañía. La calificación de Pampeana contempla un adecuado desempeño operativo, una sostenida capacidad de generación de fondos, un bajo nivel de endeudamiento y una adecuada estructura de financiamiento. La calificación está limitada por factores regulatorios. Asimismo, la generación interna de caja está expuesta a la presión inflacionaria. Por su parte, la calificación de las acciones refleja su liquidez media en el mercado. Teniendo en cuenta el fallo de parte del CIADI a favor de Sempra Energy, el Acta Acuerdo estipula en su cláusula 18 que como condición previa a la ratificación del Acuerdo de Renegociación (AA) por parte del Poder Ejecutivo Nacional, Pampeana y sus accionistas (Sodigas, Camuzzi Arg. Camuzzi Intl. y Sempra Energy) deberán suspender todos los reclamos y demandas entabladas. En el caso en que Sodigas y/o Sempra no suspendan los reclamos, Pampeana deberá mantener indemne a la Republica Argentina de cualquier compensación económica (US$60 millones mas intereses correspondientes a las inversiones de Sempra en la compañía). La indemnidad mantendrá su validez mientras el AA se encuentre vigente. En diciembre'06, Sempra Energy anunció su intención de desprenderse de su tenencia sobre Sodigas. En caso de concretarse la transferencia y si Camuzzi Argentina ejerce su derecho de preferencia adquiriendo el paquete accionario que Sempra posee sobre Sodigas, el Grupo Camuzzi suspendería las demandas iniciadas por Sempra para poder ratificar el acuerdo. En caso contrario, o Pampeana deberá mantener indemne a la Republica Argentina o el Acta Acuerdo queda sin efecto. La compañía ha mantenido una adecuada operación de la concesión aún bajo un escenario energético crítico, logrando mantener sus márgenes y niveles de EBITDA. A junio'07 (año móvil), registraba EBITDA por $ 93.1 MM con margen sobre ventas de 22.1% (versus $ 92.6 MM y 22.6% a diciembre'06, respectivamente). La liquidez no es un factor preocupante ya que la compañía mostraba a junio'07 un nivel de caja e inversiones corrientes de $ 103 MM, superando en $ 11.5 MM a su deuda financiera. Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Pampeana) posee la licencia exclusiva por 35 años (hasta 2027) para distribuir gas natural en el interior de la Provincia de Buenos Aires (excluyendo el GCBA y el GBA) y en la Provincia de La Pampa. Con una penetración del 70%, Pampeana registró a Dic.´06 ventas por 4.5 miles de mill. de m3 (similar al 2005) y una facturación de $410 millones. Los accionistas de Pampeana son Sodigas Pampeana –86.09%- (formada por Camuzzi Argentina, 56.91% - Operador Técnico- y Sempra Energy (Denmark-1) APS –"Sempra", 43.09%), BCBA (13.65%) y el BNA (0.26%). El informe correspondiente se encuentra disponible en el website de Fitch Argentina www.fitchratings.com.ar. Contactos: Cecilia Minguillon - Patricio Tiburcio Benegas: 5411-5235-8100.